



## EL PRESIDENTE DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN,

### INVITA

A las personas interesadas en ser designadas **en provisionalidad** en cargos de Jueces Penales en Medellín y que: **(i) cumplan** con los requisitos legales para los empleos ofertados y/o **(ii) aprobaron** el examen de la convocatoria 27 para dichas vacantes, para que alleguen **su postulación y hoja de vida** con los soportes de rigor **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: [jisazal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jisazal@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**Por organización, mejor estudio y proveer, se informa que sólo** se tendrán en cuenta a los aspirantes que **cumplan estrictamente** con los siguientes requisitos:

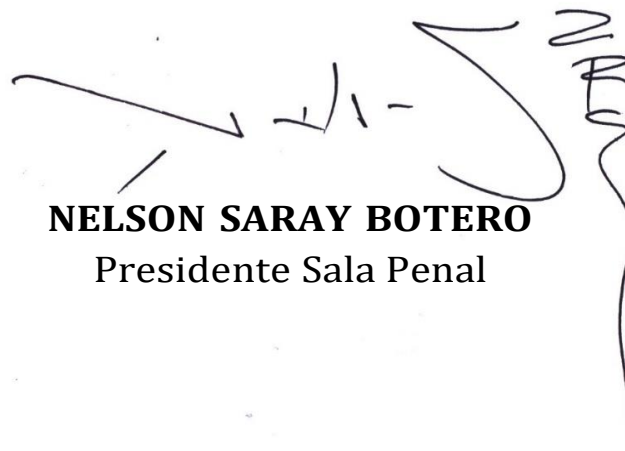
- 1) Que alleguen tanto la postulación como la hoja de vida únicamente a la aludida cuenta de correo, sin copia a otros correos de este Tribunal, en un solo PDF y dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación** de la presente invitación, esto es, **entre el martes 30 de abril y el viernes 3 de mayo de 2024, ambas fechas inclusive**.**
- 2) Que informen en el asunto del correo nombre y apellidos completos, número de cédula y cargo al cual se postulan.**
- 3) Que informen de manera clara, expresa y sucinta en el cuerpo del correo: (i) trayectoria académica y profesional; (ii) cargo en propiedad en la Rama Judicial –*si lo tiene, en caso negativo, manifestar que no lo ostenta-*; (iii) empleo que a la fecha desempeña y (iv) cargo al que aspiró en la convocatoria 27, ciudad sede de presentación del examen y **acreditación del puntaje obtenido**. Este último numeral es para quienes se presentaron y aprobaron el examen de la aludida convocatoria, los que no se presentaron o no aprobaron, por favor manifestar lo propio.**

La información allegada por los aspirantes se recibirá por esta Corporación bajo la gravedad de juramento.

Los cargos de Juez ofertados corresponden a los siguientes Despachos Judiciales:

- Juzgado 28 Penal del Circuito de Medellín con función de conocimiento.
- Juzgado 28 Penal Municipal de Medellín con función de control de garantías.
- Juzgado 16 Penal Municipal de Medellín con función de control de garantías.

**Fijado el lunes 29 de abril de 2024** en las páginas web de la Rama Judicial, de esta Sala Penal y del Tribunal Superior de Medellín, al igual que en las redes sociales Instagram y twitter o “x”.



**NELSON SARAY BOTERO**  
Presidente Sala Penal